

DIRECTIVA N° 40-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

I. FINALIDAD:

Normar el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa en el marco de una educación para el desarrollo sostenible.

II. OBJETIVOS:

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la formulación y el desarrollo de la investigación e innovación educativa que contribuya a la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y promueva las buenas prácticas docentes hacia una educación con desarrollo sostenible.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.2.1 Fortalecer las capacidades docentes para el diseño y formulación de proyectos de investigación o innovación educativa.
- 2.2.2 Promover el desarrollo de proyectos de investigación o innovación educativa en las instituciones educativas para contribuir con la mejora de los aprendizajes y la calidad del servicio educativo.
- 2.2.3 Reconocer a los docentes que desarrollen investigación o innovación educativa considerando los lineamientos del método científico.

III. ALCANCES:

- 3.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 3.3 Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria

IV. BASE LEGAL:

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 4.3 D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.4 Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- 4.5 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú"
- 4.6 Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 4.7 D.S. N° 15-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa
- 4.8 D.S. N° 020-2010-ED, texto único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 4.9 Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativas de la Educación Básica.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, conformará mediante resolución directoral el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa (ETRIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.2 Las UGEL a través del especialista responsable de Investigación Educativa conformará con resolución directoral, el Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa (ETLIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa en su jurisdicción y en concordancia con lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.3 Los directores de las instituciones educativas serán los responsables de reconocer y comunicar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa a nivel institucional con resolución directoral.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1 Los docentes podrán desarrollar proyectos en las modalidades de: **Investigación Educativa o Innovación Educativa.**
- 6.2 Los proyectos de investigación o innovación educativa se desarrollarán de acuerdo a las siguientes **Lineas de Investigación:**

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA SUGERIDA
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Relacionada al uso de las TICs, así como de las herramientas y estrategias innovadoras en robótica.
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la institución educativa. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución educativa. Gestión de la convivencia escolar en la Institución educativa.
EDUCACIÓN AMBIENTAL	.Proyecto Educativo Ambiental Integrado. Educación en Cambio Climático. Educación en Ecoeficiencia. Educación en Salud. Educación en gestión del Riesgo.
DESARROLLO DOCENTE	Relacionada al desarrollo curricular, metodología educativa, uso de materiales, capacitación continua. Practicas pedagógicas a través de estrategias didácticas con enfoque participativo.

- 6.3 Para el diseño y formulación de los Proyectos de Investigación o Innovación Educativa así como del Informe Final, se deberá tomar en cuenta los esquemas propuestos en los anexos de la presente directiva.
- 6.4 Los proyectos de investigación o innovación educativa se inscribirán en las sedes de cada UGEL **hasta el día 24 de agosto del presente año**, mediante oficio, en el que se adjuntará copia de la resolución directoral de reconocimiento (numeral 5.3) y 2 copias del proyecto en físico.

- 6.5 En los proyectos de investigación se contemplará la participación de hasta 2 investigadores, que deberán figurar como autores en la caratula del Proyecto y en el informe final. En los Proyectos de Innovación se sugiere un máximo de 4 autores.
- 6.6 El director y/o asesor en investigación de la institución educativa, son responsables de la evaluación de los proyectos de investigación e innovación, por lo que **deberán emitir un informe de monitoreo** a las experiencias desarrolladas en su institución. Este informe es requisito para la evaluación a nivel de UGEL y el reconocimiento respectivo al término de cada bimestre.
- 6.7 El director y/o asesor de la Institución Educativa verificará que el proyecto no sea el mismo presentado en años anteriores.
- 6.8 El **ETLIE** de cada UGEL, es responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación e innovación presentados en su jurisdicción, para lo cual deberá aplicar técnicas e instrumentos que permitan sistematizar y evidenciar el desarrollo de los mismos.
- 6.9 El ETLIE presentará el informe final el 3 de noviembre. La UGEL elevará el informe final con actuados hasta el 10 de noviembre.
- 6.10 El **ETLIE** de cada UGEL, informará a la DRSET sobre los **proyectos de investigación e innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente, para su reconocimiento hasta el 10 de noviembre del 2017**, en forma virtual al correo electrónico y en mesa de partes de la DRSET en la fecha indicada.
- 6.11 El **ETRIE** de la DRSET en coordinación con los **ETLIE** de las UGEL seleccionarán los proyectos de investigación e innovación educativa más representativos, para ser expuestos y socializados por los autores el día 12 de diciembre en el **Encuentro Regional de Investigación e Innovación 2017**. Cada expositor tendrá un máximo de 10 minutos para la presentación de su experiencia.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.2 La Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local tomarán las provisiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por los **ETRIE** y **ETLIE** según corresponda.

Tacna, junio del 2017

ANEXO 1

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN										
<p>I. GENERALIDADES:</p> <p>1.1 Título 1.2 Autor 1.3 Tipo de Investigación 1.4 Línea de Investigación</p> <p>II. EL PROBLEMA</p> <p>1.1. Planteamiento del problema 1.2. Formulación del problema 1.3. Objetivos 2.3.1 Objetivos Generales 2.3.2 Objetivos Específicos 1.4. Antecedentes 1.5. Justificación 1.6. Marco teórico 1.7. Marco Conceptual</p> <p>III. METODOLOGÍA</p> <p>3.1 Tipo de Estudio. 3.2 Diseño de Investigación 3.3 Hipótesis 3.4 Identificación de las variables 3.4.1 Operacionalización de las variables</p> <table border="1" data-bbox="304 1211 719 1406"> <thead> <tr> <th>VARIABLE</th> <th>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</th> <th>DEFINICIÓN OPERACIONAL</th> <th>INDICADORES</th> <th>ESCALA DE MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>3.5 Población, muestra y muestreo. 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</p> <p>IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>4.1 Cronograma de ejecución. 4.2 Financiamiento. 4.3 Recursos y presupuesto</p> <p>V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p> <p>ANEXOS</p>	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN						<p>AGRADECIMIENTO DEDICATORIA PRESENTACIÓN ÍNDICE RESUMEN ABSTRACT</p> <p>I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>1.1 Fundamentación. 1.2 Antecedentes. 1.3 Justificación. 1.4 Formulación del Problema. 1.5 Objetivos. 1.5.1 Objetivo General. 1.5.2 Objetivos Específicos 1.6 Hipótesis 1.6.1 Hipótesis General 1.6.2 Hipótesis Específicas</p> <p>II. MARCO METODOLÓGICO</p> <p>2.1 Variables 2.2 Operacionalización de las variables 2.3 Metodología 2.4 Tipo de Estudio. 2.5 Diseño de Investigación 2.6 Población, muestra y muestreo. 2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos. 2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</p> <p>III. RESULTADOS IV. DISCUSIÓN V. CONCLUSIONES VI. RECOMENDACIONES VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p> <p>ANEXOS</p>
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN							

ANEXO 2

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN																																																																																										
<p>1. NOMBRE DEL PROYECTO: 2. DATOS INFORMATIVOS: 3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:33%;">Problema</th> <th style="width:33%;">Causas</th> <th style="width:33%;">Alternativas De Solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>4. MARCO TEÓRICO: 5. OBJETIVOS: 5.1 Objetivo general 5.2 Objetivos específicos 6. JUSTIFICACIÓN: 6.1 Relevancia del proyecto. 6.2 Coherencia con los lineamientos de política educativa nacional, regional y/o local. 7. DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN: 8. BENEFICIARIOS: (quiénes y cuántos son) 9. MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">OBJETIVOS</th> <th style="width:15%;">INDICADORES</th> <th style="width:25%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th style="width:35%;">SUPUESTO VERIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OBJETIVO GENERAL</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECIFICO 1</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECIFICO 2</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>10. PLAN DE EJECUCIÓN:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:15%;">ACTIVIDADES</th> <th style="width:15%;">METAS</th> <th style="width:20%;">ACCIONES</th> <th style="width:20%;">CRONOGRAMA</th> <th style="width:30%;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>11. PRESUPUESTO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Actividades</th> <th style="width:25%;">Recursos</th> <th style="width:25%;">Previsión Costo</th> <th style="width:25%;">Fuente de Financiamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>12. MONITOREO Y EVALUACIÓN</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:15%;">OBJETIVOS</th> <th style="width:15%;">ACTIVIDADES</th> <th style="width:15%;">INDICADORES</th> <th style="width:20%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th style="width:20%;">CRONOGRAMA</th> <th style="width:15%;">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Problema	Causas	Alternativas De Solución				OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO VERIFICACIÓN	OBJETIVO GENERAL				OBJETIVO ESPECIFICO 1				OBJETIVO ESPECIFICO 2				ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE						Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de Financiamiento					OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE							<p>I. DATOS GENERALES:</p> <p>1.1 INSTITUCION EDUCATIVA: 1.2 DIRECTOR: 1.3 EQUIPO INNOVADOR: 1.4 FECHA:</p> <p>II. DESARROLLO DEL PROYECTO:</p> <p>OBJETIVO GENERAL: "....."</p> <p>RESULTADO N° 01:</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01: "....."</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width:20%;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">META</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">INDICADOR</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">RESULTADOS</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th style="width:10%;">META PROGRAMADA</th> <th style="width:10%;">META EJECUTADA</th> <th style="width:10%;">% DE LOGRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>RESULTADO N° 02:</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01: "....."</p> <p>PERIODO DE EJECUCIÓN:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width:20%;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">META</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">INDICADOR</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">RESULTADOS</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2" style="width:10%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th style="width:10%;">META PROGRAMADA</th> <th style="width:10%;">META EJECUTADA</th> <th style="width:10%;">% DE LOGRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>RESULTADO N° 03:</p> <p>III. CONCLUSIONES</p> <p>IV. SUGERENCIAS</p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">Firma del Coordinador General del PIN</p>	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE LOGRO									DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE LOGRO								
Problema	Causas	Alternativas De Solución																																																																																									
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO VERIFICACIÓN																																																																																								
OBJETIVO GENERAL																																																																																											
OBJETIVO ESPECIFICO 1																																																																																											
OBJETIVO ESPECIFICO 2																																																																																											
ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																							
Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de Financiamiento																																																																																								
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																						
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																				
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE LOGRO																																																																																								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																				
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% DE LOGRO																																																																																								



ANEXO 3

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
REGION:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		CODIGO MODULAR:
DIRECCIÓN:		
TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN: <input type="checkbox"/> Nuevas tecnologías de la Información y comunicación <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Desarrollo Docente		

MONITOREO Y EVALUACION

OBJETIVO GENERAL:

Nº Ord	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METODO/TECNICA	INSTRUMENTO
01					
02					
03					

OBSERVACIONES.....

VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Nº	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			TOTAL
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	
1	Intencionalidad	Contribuye a la Mejora de la Calidad Educativa/Educación ambiental				
2	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/Gestión Escolar				
3	Creatividad	Es original				
4	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

OBSERVACIONES

.....

.....

ANEXO 4

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
REGION:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE:	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		CODIGO MODULAR:
DIRECCIÓN:		
TITULO DEL PROYECTO DE INNOVACION:		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN: <input type="checkbox"/> Nuevas tecnologías de la Información y comunicación <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Desarrollo Docente		

MONITOREO Y EVALUACION

OBJETIVO GENERAL:					
N° Ord	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FECHA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METODO/TECNICA	INSTRUMENTO
01					
02					
03					

VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

N°	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
1	Intencionalidad	Contribuye a la Mejora de la Calidad Educativa/Educación ambiental				
2	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes				
3	Creatividad	Es original				
4	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

OBSERVACIONES

.....

.....

.....



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° "001387".....

Tacna, 16 AGO 2017

Visto, el Informe N°196-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, Informe N°018-2017-EESC-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, y demás documentos que lo acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°28044., Ley General de Educación, en el Capítulo III La calidad de la Educación, su artículo 13° Calidad de la Educación donde indica que, el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: literal g) establece que uno de los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son Investigación e innovación educativas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED en el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación del Sub capítulo I de la Política Pedagógica, artículo N° 40 **Investigación e Innovación Educativa** donde indica que, las instancias de gestión educativa descentralizada con participación de los docentes, las universidades, institutos y otras instituciones promueven proyectos de investigación que incluyen propuestas de mejora en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; R.M. N° 0627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 001806;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N°40 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, denominada "INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Directiva N°40.-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" a las UGEL Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANÇHIPA"

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER la publicación de la presente Resolución y directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCION:
- Oficinas DRSET
- Interesados
- Dirección de Gestión Pedagógica

EAAT/DRSET
MVER/DGP
DDMM/EES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna

16 AGO 2017



DUILIO ADVINRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO